

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCION ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 5

PARAMETROS MODELO ONCOLOGIA PEDIATRICA

El Instituto tiene los datos de produccion historica que estaran disponibles

Actividades

Actividad		Hora Equivalente
Actividades	Consulta Primera Vez	1
	Controles	0,5
	Evoluciones	0,5
	Junta Médica	1
	Paciente Urgencias	0,5
	Hospital Día	1
	Punción Lumbar	1
	Biopsia por aspirado de medula ósea	1
	Quimioterapia intratecal	1
Valor Hora Equivalente	Valor hora cumplimiento indicador Relación consulta primera vez/controles	\$120.000 (ciento veinte mil pesos mcte)
	Valor hora no cumplimiento indicador relación consulta primera vs control	\$84.000 (ochenta y cuatro mil pesos mcte)

Lineamientos

HORAS BASE MES REFERENCIAL DE PLANTA			
Producción	Horas productivas de base referencial de planta		168
	Horas administrativas (coordinador)		16
Investigación	Horas registradas en SAP (Modulo XRPM y PS), las cuales están cargadas a las actividades de la base referencial de planta y certificadas por el área de monitoria de la Subdirección de investigaciones		0
Docencia	Horas docencia concurrente y no concurrente	22,5%	38
Disponibilidad	A estandarizar por el Instituto		
Total horas base sin investigación y sin coordinación			130
Total horas base con coordinación			114
No. De especialistas			4
Total horas grupo especialistas Oncología Pediátrica			504

Nota: Se entiende por producción adicional a la diferencia resultante de restar a la producción total, la base referencial de planta de 504 horas del grupo establecida en el cuadro lineamientos anexo #5. Si la diferencia es negativa o cero no habra lugar a productividad.

En cuanto a las horas de disponibilidad a estandarizar por el Instituto se podran descontar de las horas de la base referencial de planta.

BOLSA DE HORAS ADICIONES	
FRANJA PRODUCCIÓN	HORAS BOLSA ADICIONAL POR ESPECIALISTA
Alta	30
Básica media	20
Básica baja	10

ESTANDAR DE HORAS BASE REFERENCIAL DE PLANTA Y BOLSA POR FRANJAS DE PRODUCCION				
FRANJA PRODUCCION	Nº MEDICOS	BOLSA DE HORAS ADICIONALES ESPECIALISTAS	TOTAL HORAS BASE REFERENCIAL PLANTA	TOTAL HORAS BASE REFERENCIAL PLANTA BOLSA
ALTA	4	120	504	624
BASICA MEDIA	4	80	504	684
BASICA BAJA	4	40	504	544

Criterios de liquidación

CRITERIOS DE LIQUIDACIÓN	
Términos de pago	Se notificarán las glosas en un periodo de 15 días posteriores a la radicación de la factura y se buscará el cumplimiento de los términos pactados; la glosa realizada será por el porcentaje correspondiente de acuerdo con el criterio evaluado.
Certificación de producción	Reporte de la producción facturada en SAP, certificada por la oficina de Asesora de Planeación y Sistemas de Información
Investigación	Reporte de la Subdirección de Investigaciones del módulo XRPM y PS para proyectos de investigación que indique los especialistas y el número de horas que tienen asignadas al proyecto
Docencia	Certificación del Grupo Área de Docencia de estudiantes que roten en el servicio
Certificación de indicadores	Informe de la Subdirección de Atención Médica y Docencia (Únicamente los indicadores que estén registrados y analizados en SIAPINC)
Reporte de horas control de acceso	Informe talento humano (Coordinación de Planificación). Para incumplimiento de control de acceso se prorratea por el número de médicos del modelo y se realiza el respectivo descuento.

Nota aclaratoria de reconocimiento de horas:

INCAPACIDADES, LICENCIAS Y VACACIONES

- Serán reconocidos por el Instituto Nacional de Cancerología y como consecuencia de estas situaciones se podrá disminuir la base planta de oncólogos pediatras o hematoncólogos pediatras (4) cuatro; en los siguientes escenarios:

- Vacaciones: no disminuye la base de planta en el número oncólogos pediatras o hematoncólogos pediatras, las horas de esta novedad serán tenidas en cuenta por el Instituto. Se suman para efecto del cumplimiento de la base de horas

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 792 de 2019

Página 3 de 3

- 1.2 Incapacidades y licencias no remuneradas mayores a 20 días: no disminuye la base de planta en el número oncólogos pediatras o hematoncólogos pediatras, las horas de esta novedad serán tenidas en cuenta proporcionalmente por el Instituto. Se suman para efecto del cumplimiento de la base de horas
- 1.3 Comisiones: no disminuye la base de planta en el número oncólogos pediatras o hematoncólogos pediatras, las horas de esta novedad serán tenidas en cuenta proporcionalmente por el Instituto. Se suman para efecto del cumplimiento de la base de horas
- 1.4 Incapacidades, permisos y licencias menores a 20 días: estas novedades no serán tenidas en cuenta por el Instituto, para efecto del cumplimiento de la base de horas.

